



Aguaray (S), 09 NOV 2021-t

RESOLUCIÓN N° 11017-021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Director de Deporte Recreación y Juventud el Sr. Ortiz Rodrigo Omar L.P N° 602, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como finalidad asistir a la entrega de materiales deportivos; presentación de las planillas del Programa "Cebollitas"; y entrega de documentación en las Oficinas de la AMT (referentes a boleto gratuito estudiantil). Entre otras gestiones mantener una reunión con el encargado de la Dirección de Juventud para tratar temas de suma importancia.-

Que, dicho traslado requiere del uso de su vehículo particular Dominio AB 768 FD, en el cual se debe reconocer el combustible. -

Que, por lo tanto, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos por la comisión de servicios en dicho viaje. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936

RESUELVE

Art. 1º:- COMISIONAR al Director de Deporte Recreación y Juventud el Sr. Ortiz Rodrigo Omar L.P N° 602, a viajar a la ciudad de Salta, los días 10 y 11 de noviembre del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente. -

Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (2) días de viatico a la Ciudad de Salta, los días 10 y 11 de noviembre del año 2.021, más fondo a rendir, por el monto de **Pesos Siete Mil Quinientos con 00/100 (\$ 7.500⁰⁰)**, con cargo de rendición hasta las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, más el **Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020**, a nombre del Sr. Ortiz Rodrigo Omar L.P N° 602.

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

J.Y.M

Elbio Alan Montes
SECRETARIO DE
HACIENDA PROVISIONAL
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**
Intendente Municipal
Aleján, Guillermo Sebastián



**Secretaría
Ejecutivo Municipal**